



La Comisión Técnica de Acción Social se ha reunido el pasado 31 de octubre. Los aspectos más importantes tratados son los siguientes:

**1. - Se amplía la tarjeta de transporte anual** al personal funcionario interino de vacante, laboral interino de vacante, al personal laboral indefinido y al personal eventual, dejando de percibir la ayuda en metálico.

**2.- Se nos facilita información disgregada por Ayuntamiento y OOAA, sobre la eficacia y extensión de las ayudas**

:

- Formación personal.
- Comedor para hijos e hijas.
- Promoción interna del personal.

**3.- Incremento del fondo económico anual** (ejercicio 2018) en las líneas de ayuda para:

- Formación personal.
- Comedor para hijos e hijas.
- Promoción interna del personal.

**4.- Aprobación de las bases reguladoras para 2019 -ayudas de acción social:**

La parte social y la Corporación hemos firmado las bases de acción social aplicables al año

2019. Están pendientes de ser aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.  
Se incorpora una redacción del texto más clara y adaptada al marco legal establecido incluyendo como novedad, entre otras:

[Pincha aquí para descargar las Bases](#)

[Leer Informa completo](#)